

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7950 *Resolución de 9 de agosto de 2016, del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Badajoz» número 148, de 4 de agosto de 2016, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, escala Básica, subgrupo C1, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de Extremadura» de fecha 9 de agosto. Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia» de fecha 4 de agosto de 2016.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

Jerez de los Caballeros, 9 de agosto de 2016.—La Alcaldesa, Virginia Borrallo Rubio.